

**ACTA No. 34**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 1p. m.
Lugar: Auditorio Francisco José de Caldas Facultad de Ingeniería	Fecha: Septiembre 27 de 2018

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero Representante de los profesores
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
PAULO ALONSO GAONA GARCIA	Consejero coordinador Investigaciones Facultad
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero coordinador Unidad de Extensión Facultad
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Verificación del Quórum**

**2. Aprobación acta No. 33 de 2018**

**3. CASOS DOCENTES**

**3.1. AVAL PRORROGA COMISION DE ESTUDIOS**

-EIDER ALEXANDER NARVAEZ CUBILLOS. Prórroga Contrato 101 de 2016 Comisión de Estudios Doctorado en Ingeniería Eléctrica Universidad Nacional de Colombia  
-JORGE ALEXANDER ALARCON VILLAMIL. Prórroga Contrato 004 de 2015 Comisión de Estudios Doctorado en Ingeniería Eléctrica Universidad Nacional de Colombia

**4. CASOS ESTUDIANTES**

**4.1 DISTINCION TRABAJO DE GRADO - MERITORIO**

**4.1.1. Ingeniería Catastral y Geodesia**

- Estudiantes ENRIQUE PAYARES GARCIA y NORGITH BIBIANA QUINTERO ALONSO. Se sugiere a los docentes MIGUEL ALBERTO MELGAREJO REY y HECTOR JAVIER FUENTES LOPEZ

**4.2 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

**4.2.1. Maestría en Ingeniería Industrial**

-HECTOR ARTURO GARAY LEAL, Código 20172196004, solicita la cancelación de "TESIS I".

**4.2.2. Ingeniería Eléctrica**

-PAULA ANDREA ESTRADA SANCHEZ, Código 20131007066, solicita la cancelación de "PRACTICA EMPRESARIAL".

**4.2.3. Ingeniería Electrónica**

-DAVID ANDRES ORTIZ JAIMES, Código 20172005048, solicita la cancelación de "PROGRAMACION APlicada".

**4.2.4. Ingeniería Catastral y Geodesia**

-JULIANA SOTO TRUJILLO, Código 20161025129, solicita la cancelación de "GEODESIA Y GEOMETRICA".

**4.2.5. Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

-BRYAN RODRIGUEZ SIATAMA, Código 20181495017, solicita la cancelación de "PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE".

**4.3. CANCELACION DE SEMESTRE/ APLAZAMIENTO SEMESTRE**

**4.3.1 Ingeniería Eléctrica**

-ZAMIR ALFONSO ZARATE MONTERO. Código 20162007241

-SUSANA MELISA CALLE PINO. Código 20141007126

**4.3.2 Ingeniería Electrónica**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

-BRANDON ESNEIDER SERRATO MEDINA. Código 20172005130

**4.3.3 Maestría Ingeniería Industrial**

-JHON CARLOS ROJAS. Código 20162196014

-ANTONIO MONGUI ROMERO. Código 20181196011

**4.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

-JUAN SEBASTIAN SANTOS VESGA. Código 20161025073

**4.4. REVISION DE PERMANENCIA ACADEMICA**

**4.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

-DIEGO MAURICIO ESPAÑA LIMA. Código 20081025028

**4.5. RETIRO VOLUNTARIO Y DEFINITIVO**

**4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

-JAMILTON GUARIN SALAZAR. Código 20151025121.

**4.5.2 Ingeniería Industrial**

-LAURA DANIELA GARZON PARRA. Código 20172015045.

**4.5.3 Ingeniería de Sistemas**

-MATEO ALEJANDRO MARIN ALFARO. Código 20152020281.

**4.5.4 Ingeniería Eléctrica**

-JEANPIER ARDILA DIAZ. Código 20172007057.

-JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO GRANADOS. Código 20181007045

-WILLIAM DAVID GONZALEZ CORDOBA. Código 20162007272

**4.5.5 Ingeniería Electrónica**

-SERGIO DAVID MIRANDA OSTOS. Código 20172005006.

**4.6 EXPEDICIÓN/RE-EXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO**

**4.6.1 Especialización en Telecomunicaciones Móviles**

-JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACIN Código 20181090012

**4.6.2 Ingeniería Electrónica**

-DANNA CAROLINA RAMIREZ CELY Código 20151005114

-HERNAN SANABRIA PAEZ Código 20062005011

-SERGIO ANDRES LOPEZ ACOSTA Código 20042005049

**4.6.3 Ingeniería de Sistemas**

-DANIEL MEDINA SANCHEZ Código 20152020046

-DIEGO ANDRES FERRER TARAZONA Código 20171020084

**4.6.4 Ingeniería Eléctrica**

-KATHERIN OLIVARE DIMATE Código 20171007052

**4.6.5 Ingeniería Industrial**

-EDWIN FELIPE MARTINEZ ACEVEDO Código 20032015064

-DANIEL JOSE VARGAS CABIATIVA Código 20181015123

**4.6.6 Especialización en Sistemas de Información Geográfica**

-CRISANTO MONTAGUT MARTINEZ Código 20182094013

**4.7. CAMBIO DE GRUPO**

**4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

-LAURA PASTRANA BASTO Código 20182025137

**4.8. AVAL ACADÉMICO**

**4.8.1 Ingeniería Electrónica**

-PEDRO RICARDO RODRIGUEZ GUZMAN. Código 20132005113. Aval para participar en evento IEEE Reunión Regional de Ramas. Guadalajara.

**4.9. DEVOLUCION VALOR DE MATRICULA**

**4.9.1 Ingeniería Electrónica**

-JUAN CAMILO TORRES MUÑOZ. Código 20131005065.

**5. TEMAS DE GESTIÓN**

**5.1. CONCURSO DOCENTE VINCULACION ESPECIAL Ingeniería Eléctrica**

- Perfil asignatura ANALISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA Y TRANSPORTE DE ENERGIA

**5.2. MATRICULAS DE HONOR**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

### **5.2.1. Ingeniería Electrónica**

### **5.3. EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES A COORDINAR EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO**

### **5.4 Varios. Formatos presupuesto 2019**

### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

#### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

**2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el No. 33 de 2018**

#### **3. CASOS DOCENTES**

##### **3.1. AVAL PRORROGA COMISION DE ESTUDIOS**

De conformidad con el Acuerdo No. 009 de 2007, se aprueba dar el aval a la prórroga por una (1) año de la comisión de estudios de Doctorado en Ingeniería Eléctrica que adelanta el docente de planta EIDER ALEXANDER NARVAEZ CUBILLOS, en la Universidad Nacional de Colombia, según Resolución No. 044 de Octubre de 2015 del Consejo Superior Universitario y prorroga otorgada con Resolución No. 029 del 23 de Noviembre de 2017.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el cronograma previsto para el desarrollo de la tesis de grado, tiene una duración de dos (2) años de los cuales ha transcurrido sólo uno. No obstante por retrasos derivados de procesos de compra de equipo necesarios para el proyecto, se ha tenido que postergar la viabilidad experimental. Desde el mes de octubre de 2018, se estará trabajando en Alemania en una estancia doctoral gracias a una colaboración existente con la Universidad Nacional.

Se decide avalar la prórroga de una (1) año, a la comisión de estudios de doctorado en Ingeniería Eléctrica que adelanta el Docente de planta JORGE ALEXANDER ALARCON VILLAMIL, en la Universidad Nacional de Colombia, la comisión fue otorgado mediante Resolución No. 038 de Octubre de 2014 por el Consejo Superior Universitario y prorrogada por un año según Resolución No. 031 de Noviembre de 2017.

La prórroga se justifica en el hecho de que durante siete (7) semestres de la comisión de estudios se ha completado el 100% de las asignaturas, y el examen de calificación para obtener el status de candidato a doctor. Durante el desarrollo de trabajo de grado, se encontró que los objetivos y el alcance propuesto son muy extensos y esto implica más tiempo de lo esperado inicialmente.

#### **4. CASOS ESTUDIANTES**

##### **4.1 DISTINCION TRABAJO DE GRADO - MERITORIO**

###### **4.1.1. Ingeniería Catastral y Geodesia**

Atendiendo la solicitud del docente LUIS EDUARDO CASTILLO MENDEZ, para que se otorgue el carácter de Meritorio al trabajo de grado titulado "ANALISIS EPIDEMIOLOGICO ESPACIAL DE LOS DETERMINANTES DE LA NEUMONIA EN BOGOTA (2004-2014), elaborado por los estudiantes ENRIQUE PAYARES GARCIA y NORGITI BIBIANA QUINTERO ALONSO, se aprueba designar como evaluador a MIGUEL ALBERTO MELGAREJO REY.

##### **4.2 CANCELACIÓN/ADISIÓN DE ASIGNATURAS.**

###### **4.2.1. Maestría en Ingeniería Industrial**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobarle a HECTOR ARTURO GARAY LEAL, Código 20172196004, la cancelación de la asignatura “TESIS I”, inscrita en el periodo académico 2018-III, teniendo en cuenta que el tutor salió de año sabático, desde la Coordinación del proyecto curricular se le debe colaborar con la designación de un nuevo Director.

#### **4.2.2. Ingeniería Eléctrica.**

Se decide aprobarle a PAULA ANDREA ESTRADA SANCHEZ, Código 20131007066, la inscripción extemporánea de la asignatura “PRACTICA EMPRESARIAL”, la cual se encuentra realizando desde el 8 de Agosto, pero por trámites administrativos de la empresa Impreco S.A. el contrato se legalizó hasta el 19 de Septiembre del año en curso.

#### **4.2.3. Ingeniería Electrónica**

Se decide aprobarle a DAVID ANDRES ORTIZ JAIMES, Código 20172005048, la cancelación de la asignatura “PROGRAMACION APLICADA”, debido a la ausencia del docente en las primeras semanas de clase y luego su desvinculación de la Universidad, así como, la asignación de un nuevo docente el 17 de Septiembre de 2018.

#### **4.2.4. Ingeniería Catastral y Geodesia**

Teniendo en cuenta motivos familiares considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a JULIANA SOTO TRUJILLO, Código 20161025129, la cancelación extemporánea de la asignatura GEODESIA Y GEOMETRICA.

#### **4.2.5. Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

Atendiendo la solicitud del Coordinador del programa y la solicitud del estudiante radicada en el proyecto curricular, se decide aprobarle a BRYAN RODRIGUEZ SIATAMA, Código 20181495017, la cancelación de la asignatura PATRONES Y ARQUITECTURAS DE SOFTWARE, teniendo en cuenta que ya cumplió con el número total de créditos del plan de estudios de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

### **4.3. CANCELACION DE SEMESTRE y/o APLAZAMIENTO SEMESTRE**

#### **4.3.1 Ingeniería Eléctrica**

Se decide informarle a ZAMIR ALFONSO ZARATE MONTERO, código 20162007241, que no es procedente la cancelación del semestre académico 2018-III, ante la falta de suficientes motivos de fuerza mayor debidamente soportados.

De acuerdo con los soportes médicos, se estableció que existen motivos de salud familiar considerados de fuerza mayor, por lo que se decide aprobarle a SUSANA MELISA CALLE PINO, Código 20141007126, la cancelación del semestre 2018-III.

#### **4.3.2 Ingeniería Electrónica**

Teniendo en cuenta motivos de salud, considerados de fuerza mayor según soportes médicos, se decide aprobarle a BRANDON ESNEIDER SERRATO MEDINA. Código 20172005130, la cancelación del semestre 2018-III.

#### **4.3.3 Maestría Ingeniería Industrial**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Se decide aprobarle a JHON CARLOS ROJAS, Código 20162196014 el aplazamiento extemporáneo del semestre académico 218-III.

Se decide aprobarle a ANTONIO MONGUI ROMERO, código 20181196011 el aplazamiento extemporáneo del semestre 2018-III.

#### 4.3.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide negarle a JUAN SEBASTIAN SANTOS VESGA, código 20161025073 la cancelación del semestre 2018-III, ante la falta de soportes coherentes de motivos de fuerza mayor.

Se aprueba enviar una comunicación a Bienestar Universitario, informado que el estudiante JUAN SEBASTIAN SANTOS VESGA, código 20161025073, anexa un soporte que no es coherente con los motivos manifestados, como tampoco tiene ninguna relación con el estudiante solicitando se le cancele el semestre 2018-III. Sin embargo, Bienestar Universitario envía el oficio de Septiembre 21 de 2018, donde manifiesta que de acuerdo con la información y documentación proporcionada por el estudiante, se verifica que la situación que plantea es de fuerza mayor por dificultades familiares y económicas, por lo que el Consejo de Facultad considera se le está induciendo al error, si se tiene en cuenta que una certificación como la emitida por Bienestar Universitario puede generar reclamaciones de orden legal cuando se niega la cancelación del semestre por motivos de fuerza mayor sin serlo y sin que exista realmente un protocolo o procedimiento adecuado adelantado por Bienestar Universitario, para verificar si realmente los estudiantes presentan motivos de fuerza mayor o calamidad como en este caso.

### 4.4. REVISION DE PERMANENCIA ACADEMICA

#### 4.4.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle de manera excepcional al estudiante DIEGO MAURICIO ESPAÑA LIMA, proceder a la sustentación del trabajo de grado, teniendo en cuenta que no obstante haberse cumplido la permanencia en el semestre 2018-I, por error se le generó recibo de matrícula para el semestre 2018-III, y de acuerdo con el concepto del director del trabajo de grado, el mismo cumplió con todos los requerimientos y se encuentra listo para socializar. En consecuencia se decide revocar la decisión tomada en el Acta No.- 33 de 2018.

4.5. Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, a los siguientes estudiantes adscritos a los programas de:

#### 4.5.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
JAMILTON GUARIN SALAZAR	20151025121	Prueba académica

#### 4.5.2 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
LAURA DANIELA GARZON PARRA	20172015045	Dificultades económicas

#### 4.5.3 Ingeniería de Sistemas

Nombre	Código	Motivo
MATEO ALEJANDRO MARIN ALFARO	20152020281	Falta de apoyo económico

#### 4.5.4 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
JEANPIER ARDILA DIAZ	20172007057	Falta de dinero
JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO GRANADOS	20181007045	No le gusta la carrera
WILLIAM DAVID GONZALEZ CORDOBA	20162007272	No tiene recursos

#### **4.5.5 Ingeniería Electrónica**

Nombre	Código	Motivo
SERGIO DAVID MIRANDA OSTOS	20172005006	Falta de trabajo

#### **4.6 EXPEDICIÓN/RE-EXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO**

##### **4.6.1 Especialización en Telecomunicaciones Móviles**

Se decide negarle a JORGE ALEXANDER LLANOS ALBARRACIN, código 20181090012 la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III, por extemporaneidad y lo avanzado del semestre académico. Se le recuerda al Coordinador del Proyecto curricular se revise el estado de los estudiantes, que como en este caso, por no estar matriculado no deberá estar en clase.

##### **4.6.2 Ingeniería Electrónica**

Se decide aprobarle a DANNA CAROLINA RAMIREZ CELY, código 20151005114 la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota de matrícula del semestre 2018-III.

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios, se decide aprobarle a HERNAN SANABRIA PAEZ Código 20062005011, la expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III.

Atendiendo la solicitud de SERGIO ANDRES LOPEZ ACOSTA, código 20042005049 para que se le expida recibo de pago de matrícula de los semestres 2010-III, y 2013-III, a quien se le aprobó el reintegro para el semestre 2018-III, se decide solicitarle a la Coordinación de programa un informe financiero relacionado con el pago de matrícula, para lo cual se deberá tener en cuenta que, cuando los estudiantes aplazan semestre, cancelan o abandonan no deben pagar matrícula salvo que hayan cursado y se les haya registrado asignaturas, así mismo, se revise lo ocurrido con la modalidad de grado programa académico transitorio según el Acuerdo No. 007 de 2014, Artículo 8 y 14.

##### **4.6.3 Ingeniería de Sistemas**

Se decide aprobarle a DANIEL MEDINA SANCHEZ, código 20152020046 la re-expedición del recibo correspondiente al pago de la segunda cuota del valor de la matrícula del semestre académico 2018-III.

Se decide aprobarle a DIEGO ANDRES FERRER TARAZONA, código 20171020084 la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la segunda cuota de matrícula del semestre 2018-III.

##### **4.6.4 Ingeniería Eléctrica**

Se decide aprobarle a KATHERIN OLIVARE DIMATE Código 20171007052, la re-expedición del recibo correspondiente a la segunda cuota del valor de la matrícula del semestre académico 2018-III.

##### **4.6.5 Ingeniería Industrial**

Se decide aprobarle a EDWIN FELIPE MARTINEZ ACEVEDO, código 20032015064 la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-III, teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios.

Se decide aprobarle a DANIEL JOSE VARGAS CABIATIVA, código 20181015123 la re-expedición del recibo correspondiente al valor de la segunda cuota de matrícula del semestre 2018-III.

#### **4.6.6 Especialización en Sistemas de Información Geográfica**

Se decide informarle a CRISANTO MONTAGUT MARTINEZ Código 20182094013, que no es procedente la generación de recibo de pago de matrícula del semestre 218-III, por extemporaneidad y dado lo avanzado del semestre.

#### **4.7. CAMBIO DE GRUPO**

##### **4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide aprobarle a LAURA PASTRANA BASTO, código 20182025137 el cambio de grupo de la asignatura Diseño Topográfico, así: del grupo 65 al grupo 66, teniendo en cuenta que inicialmente se le inscribió en el grupo 66 y posteriormente desde la coordinación se le cambio de grupo y la estudiante no se dio cuenta oportunamente del cambio realizado y asistió al grupo en donde inicialmente se le había inscrito la asignatura.

#### **4.8. AVAL ACADÉMICO**

##### **4.8.1 Ingeniería Electrónica**

De conformidad con el Acuerdo No. 014 de 2009, se aprueba darle el aval al estudiante PEDRO RICARDO RODRIGUEZ GUZMAN, código 20132005113, para participar en la reunión Regional de Ramas RRR- IEEE 2018 en la ciudad de Guadalajara , México los días 29, 30 y 31 de Octubre de 2018.

#### **4.9. DEVOLUCION VALOR DE MATRICULA**

##### **4.9.1 Ingeniería Electrónica**

Se decide aprobar la devolución del valor pagado por concepto de matrícula del semestre académico 2018-III, al estudiante JUAN CAMILO TORRES MUÑOZ, código 20131005065, teniendo en cuenta que como beneficiario recibió un auxilio por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual fue pagado a la Universidad según certificación e informe de la Tesorería de la Universidad; el valor a reintegrar es de Un Millón Cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos veinte y siete pesos ( \$ 1.478.927). Resolución No. 59 de 2018.

### **5. TEMAS DE GESTIÓN**

#### **5.1. CONCURSO DOCENTE VINCULACION ESPECIAL Ingeniería Eléctrica**

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y dado que a la docente titular de las asignaturas se le aprobó comisión de estudios, se requiere y se aprueba la realización de un concurso para un nuevo docente de vinculación especial, así:

<b>Modalidad</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>N.o.</b>	<b>Perfil</b>	<b>Criterios de evaluación</b>
H.C.	Transporte de Energía Eléctrica y Análisis de Sistemas de Potencia	1	Ingeniero Eléctrico, o Ingeniero Electricista, con Maestría o Doctorado. Experiencia docente universitario un (1) año, dos años de experiencia profesional.	Los definidos por el Consejo Curricular.

#### **5.2. MATRICULAS DE HONOR**

##### **5.2.1. Ingeniería Electrónica.**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

De conformidad con el Acuerdo No. 27, Artículo 59 de 1.997, se decide aprobar las matrículas de honor en Ingeniería Electrónica, correspondientes al semestre académico 2018-I, así:

Nº	ESTUDIANTE	CÓDIGO	PROMEDIO 2018-1
1	PEREZ RAMIREZ JULIAN	20172005042	4.7
2	MURCIA MONSALVE GISETH NATALIA	20172005002	4.39
3	PUENTES PEDRAZA KEVIN JULIAN	20151005596	4.39
4	QUINTERO CASTILLO FABIÁN MAURICIO	20172005061	4.32
5	PINEDA BALLEN NICOLAS DAVID	20181005063	4.26
6	BOMBIELA RAMIREZ FABIO ANDRES	20141005054	4.26
7	OLIVERA VESGA SANTIAGO ANDRES	20181005168	4.14
8	BUITRAGO DIAZ VICTOR MANUEL	20171005049	4.05
9	RODRIGUEZ DAZA NICOLAS	20151005022	4.02

### 5.3. EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES A COORDINAR EL PROGRAMA ACADÉMICO TRANSITORIO

De acuerdo con la convocatoria realizada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, para seleccionar al docente que coordinará el programa académico de grado de conformidad con la Resolución No. 069 de Agosto 14 de 2018, se procede a verificar el cumplimiento de requisitos establecidos por la Vicerrectoría académica.

1. El Docente interesado no debe contar al momento de la convocatoria con un SAR (Servicios Académicos Remunerados) en curso.
2. El docente seleccionado no tenga funciones administrativas asignadas por resolución al momento de la convocatoria.
3. Que el docente seleccionado cuente con evaluación de excelencia académica en los últimos dos períodos académico anteriores.

Nombre	Servicio Académico Remunerado en curso SAR	Funciones Administrativas asignadas por Resolución.	Excelencia Académica 2017-3	Excelencia Académica 2018-1	Cumplimiento
JAIME PEÑA RODRIGUEZ	Ninguno	Ninguna	No	Si	No cumple
CARLOS AUGUSTO TOLEDO BUENO	Ninguno	Integrante Consejo Curricular Ingeniería Industrial	Si	Si	No cumple
CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY	Ninguno	Ninguna	Si	Si	<b>Cumple</b>
JOAQUIN JAVIER MEZA ALVAREZ	Ninguno	Ninguna	No	No	No cumple
ERIKA SOFIA UPEGUI CARDONA	Ninguno	Ninguna	Si	Si	<b>Cumple</b>
RUBEN JAVIER MEDINA DAZA	Ninguno	Integrante Consejo Curricular Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones	Si	No	No cumple
LUIS LEONARDO RODRIGUEZ BERNAL	Ninguno	Integrante Consejo de Facultad de Ingeniería	Si	Si	No cumple
LUZ ESPERANZA BOHORQUEZ AREVALO	Ninguno	Integrante Consejo Curricular Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería	Si	Si	No cumple

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus Facultades Estatutarias, designa mediante acto administrativo los docentes integrantes de los consejos curriculares de los programas de pregrado y posgrado, cuyas funciones están encaminadas a resolver situaciones administrativas, lo que hace que el docente designado adquiera esta particularidad.

En consecuencia, los docentes que haces parte de los consejos curriculares de programas académicos de la Facultad de Ingeniería, no cumplen las condiciones establecidas por la Vicerrectoría Académica para participar en la convocatoria de Coordinador del Programa Académico de grado según Resolución No. 69 de 2018.

Evaluación de los docentes que cumplen:

Nombre	Categoría 25%			Títulos 25%			Evaluación Docente		Experiencia Académico administrativa 40%	Total
		Puntos	25 %		Punt os	25 %	Promedio Evaluación Docente.	Porcentaje (10%)		
CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY	Asoci ado	4	20	Magist er	4	20	4,786	9,88	5,55	40 <b>89,88</b>
ERIKA SOFIA UPEGUI CARDONA	Asist ente	3	15	Doctor ado	5	25	4,840	10,00	1,1	7,92 57,92

Por lo anterior y de acuerdo con las condiciones establecidas por la Vicerrectoría académica, los criterios a evaluar aprobados por el Consejo de Facultad de Ingeniería en Acta No. 33 de 2018, y la evaluación realizada, se determina que el docente Coordinador del Programa Académico de grado según la Resolución No. 69 de 2018 del Consejo Académico es el docente CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY.

#### 5.4 Varios

Se informa y presenta desde la Decanatura los formatos correspondientes al presupuesto de 2019, por cada uno de los conceptos como funcionamiento, servicio, eventos académicos, gastos generales, los cuales deberán ser diligenciados por los responsables de unidades académicas y administrativas para ser entregados el 4 de Octubre a la Oficina Asesora de Planeación y Control.

Los formatos deberán contener los objetivos, obligaciones y productos de la contratación de prestación de servicios de acuerdo con el plan de acción de la Facultad.

Es importante que el Consejo de Facultad haga parte de cómo va a ser la ejecución del presupuesto del 2019, se está enviado a las dependencias de la Facultad con los instructivos y el miércoles 3 de Octubre a las 10 a.m. en la sala de videoconferencias en un consejo ampliado se empezará a consolidar la información para entregar el día jueves 4 de Octubre.

Firman,

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
Secretario